

2.51 Régimen Jurídico de Protección de los Animales

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO Sistema: Escolarizado 						
Denominación de la Asignatura:						
Régimen Jurídico de Protección de los Animales						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:		Seriación Indicativa Antecedente:	Seriación Indicativa Subsecuente
	Optativo	7	9° / 10°		Ninguna	Ninguna
Campo de Conocimiento		Modalidad:				Tipo:
Derecho Ambiental		Curso				Teórico-Práctico
Horas/Semana		Total Horas por Semana	Horas/Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
Las y los alumnos evaluarán la importancia de la salvaguarda jurídica de la vida animal como entes sintientes, fundamentales para la preservación de las condiciones de vida en el planeta, de los ecosistemas y en razón de la utilidad y beneficio para los humanos.						
Competencias Generales						
Capacidad de análisis crítico y propositivo. Argumentación oral y escrita, lógica y fundamentada en Derecho. Síntesis y habilidad gerencial para el trabajo en equipo y la gestión de consenso.						
Competencias Transversales						
Respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas. Ética Profesional en todos los trámites, gestiones y asuntos en los que intervenga. Tolerante a las opiniones disímboles. Apertura a la conciliación, mediación y otras formas alternas de solución pacífica de conflictos.						
Competencias Específicas						
Proteger jurídicamente a cada especie animal ya sea doméstico o salvaje contra cualquier tipo de abuso, atentados para la exterminación o trato indiscriminado o cruel.						

Comprender la Naturaleza Jurídica de los animales como sujetos de derecho (no como objetos) dentro del Orden Jurídico Nacional e Internacional

Competencias jurídicas a adquirir

Reparar sobre el respeto que debe otorgarse a todos los seres y no solamente a los humanos.
Argumentar que el derecho de animales incluye animales de compañía, fauna, animales empleados en el entretenimiento, y animales criados para comida e investigación.
Conformar precedentes jurisdiccionales pro-animal usando el derecho para proteger las vidas y defender los intereses de animales.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	Los animales y la sociedad.
Unidad 2	Bases históricas del régimen jurídico de los animales en México.
Unidad 3	Los Animales como Sujetos de Derecho
Unidad 4	Bienestar animal
Unidad 5	Trato humanitario
Unidad 6	Régimen Jurídico Federal del Bienestar Animal o Trato Humanitario.
Unidad 7	Normatividad en Materia de Bienestar Animal en la Ciudad de México.

Unidad 8	Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Animal.
Unidad 9	Marco Institucional y Referentes Internacionales
Unidad 10	Derecho Comparado en materia de Bienestar Animal

Contenido Temático

Los animales y la sociedad

UNIDAD 1 **Objetivo Particular:** las y los alumnos(as) serán capaces de ponderar las diferentes concepciones contextuales respecto de los animales para desarrollar los mecanismos necesarios para su protección, preservación, y aprovechamiento.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
1.1 Concepción de los animales en las sociedades	6.16.1 Concepción epistemológica.	4	1	5
	6.16.2 Teocentrismo			
	6.16.3 Antropocentrismo			
	6.16.4 Biocentrismo			
1.2 El Derecho Animal	6.16.5 El Derecho Animal como Nueva Área del Derecho			

Bases históricas del Régimen jurídico de los Animales en México.

UNIDAD 2 **Objetivo Particular:** las y los alumnos(as) serán capaces de examinar los fundamentos históricos relacionados con la protección jurídica de los animales en México.

Temas	Subtemas	Horas
-------	----------	-------

		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
2.1 Antecedentes en el régimen jurídico mexicano.	2.1.1 Cosmogonía de los Pueblos Originarios de México sobre los animales: Los Aztecas, Los Mayas (Popol Vuh) y en otras culturas prehispánicas	4	2	6
	2.1.3 Derecho Mexicano: Del Derecho Civil al Derecho Animal y la Responsabilidad Penal por maltrato a los animales			

UNIDAD 3		Los Animales como Sujetos de Derecho		
		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de integrar las distintas clasificaciones de animales y los conceptos utilizados por la legislación nacional e internacional respecto de los mismos y en especial a reconocer a los animales como sujetos de derechos y no solo como objetos.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
3.1 Conceptos básicos.	3.1.1 Animal, ser vivo, animales salvajes, animales domesticados, animales domésticos, bienes de origen animal, buenas prácticas, sanidad, disposición zoonosanitaria.	5	1	5
3.2 Concepción y clasificación de los animales en México.	3.2.1 Animales para consumo humano.			
	3.2.2 Animales de ornato y compañía. 3.2.3 Fauna silvestre.			
3.3 Los Animales como Sujetos de Derecho	3.3.1 Análisis de los precedentes jurisdiccionales, nacionales e internacionales que determinan que los animales son Sujetos de Derecho y no Cosas.	5	1	5
	3.3.2 Responsabilidad Penal y Civil al violentarse los derechos de los animales			

UNIDAD 4		Bienestar Animal			
		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de fundamentar los mecanismos de respeto y protección de la vida animal con base en la Declaración Universal de los Derechos de los Animales.			
Temas		Subtemas	Horas		
			Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
4.1 Concepto de Bienestar Animal.	de	4.4.1 Definición	5	1	6
		4.4.2 Declaración Universal de los Derechos de los Animales (UNESCO y ONU)			

UNIDAD 5		Trato Humanitario			
		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de fijar los alcances del Trato Humanitario de los animales, desde su concepción hasta su aplicación.			
Temas		Subtemas	Horas		
			Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
5.1 Concepto de Trato humanitario.		5.10.1 Definición.	5	1	6
5.11 División del Trato Humanitario en México.		5.11.1 Movilización animal.			
		5.11.2 Sacrificio Humanitario.			
		5.11.3 Experimentación humanitaria.			
5.12 Sentencias y Precedentes Jurisprudenciales en materia de Trato Humanitario, Bienestar y Protección Animal y		5.12.1 Precedentes en Hispanoamérica: Casos Argentinos y de España 5.12.2 Precedentes en Europa y América del Norte			

UNIDAD 6	Régimen Jurídico Federal del Bienestar Animal o Trato Humanitario.
-----------------	---

		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de examinar los distintos instrumentos del Orden Jurídico Nacional que regulan y protegen a los animales.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
6.1 Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y demás entidades federativas de la República Mexicana		5	2	7
6.2 Ley Federal de Sanidad Animal.				
6.3 Ley General de Vida Silvestre.				
6.4 Ley General de Salud				
6.5 Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.				

UNIDAD 7		Normatividad en Materia de Bienestar Animal en la Ciudad de México.		
		Objetivo Particular: las y los alumnos serán capaces de precisar los distintos instrumentos de la Ciudad de México que regulan y protegen a los animales.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
7.2 Constitución Política de la Ciudad de México e Iniciativas de Ley General de Bienestar Animal		5	2	7
7.2 Código Penal de la Ciudad de México				
7.3 Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.				
7.4 Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México y entidades				

federativas de la República Mexicana.				
7.5 Ley de Salud de la Ciudad de México				
7.6 Normas Reglamentarias.	7.6.1 Reglamento de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.			

UNIDAD 8	Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Animal.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de revisar las Normas Oficiales Mexicanas para el trato humanitario de los animales, su insensibilización en caso de sacrificio, el control de enfermedades, su utilización en investigaciones y la salvaguarda de su vida.			
			Horas	
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
8.12 Norma de Movilización humanitaria de los animales.				
8.13 Norma para insensibilización y sacrificio humanitario de animales				
8.14 Norma para producción cuidado y uso de animales en laboratorios.		5	2	7
8.15 Norma para la Prevención y control de enfermedades.				
8.16 Norma para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos.				

UNIDAD 9	Marco Institucional y Referentes Internacionales			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de esquematizar las distintas instituciones responsables de regular diversos aspectos de los animales y su aprovechamiento con trato humanitario.			
			Horas	
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	De investigación y lecturas por parte del alumno

9.7 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.				
9.8 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.				
9.9 Secretaría de Salud de la Ciudad de México.				
9.10 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.		5	2	7
9.11 Organización Mundial de Sanidad Animal				
9.12 Organización de Cooperación y Desarrollo Económico,	9.6.1 Comercio Internacional y Bienestar Animal			
9.13 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación	9.7.1 Comercio Internacional y Bienestar Animal			
9.14 Organización Mundial del Comercio	9.8.1 Comercio Internacional y Bienestar Animal			

UNIDAD 10	Derecho Comparado en materia de Bienestar Animal.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de reflexionar respecto de los distintos regímenes jurídicos de protección animal existentes en otros países y compararlos con el de México para incorporar las mejores prácticas mediante las reformas legislativas pertinentes.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
10.8 Referentes normativos sobre protección animal a nivel internacional	10.8.1 Conflictos de custodia de animales en las separaciones o divorcios.	5	2	7
	10.8.2 Casos de mala práctica veterinarios.			
	10.8.3 Conflictos habitacionales que suponen políticas sobre animales domésticos y leyes de discriminación.			
	10.8.4 Casos de daños que suponen la			

	muerte o herida injusta a un animal de compañía.			
	10.8.5 Fideicomisos ejecutables para animales siendo adoptados por estados en los EE.UU.			
	10.8.6 Un derecho penal que incluye la violencia doméstica y leyes que están contra la crueldad.			
	10.8.7 Legislación Comunitaria sobre Bienestar Animal (Unión Europea)			
Total de horas teóricas				48
Total de horas prácticas				16
Suma total de horas en clase				64
Total de horas de investigación, estudio y prácticas adicionales fuera del salón de clases por parte de las y los alumno(as)				64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as).
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Aprendizaje basado en problemas » Asesorías presenciales » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles de publicación » Exposición docente / alumno » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Método socrático » Modelo DDS (Dialogue Design System) » Portafolio de evidencias » Preguntas anónimas » Resolución de cuestionarios 	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas escritas: de preguntas abiertas o cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, de relación de columnas o caneová, de completamiento, y dibujos. » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes » Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y

<ul style="list-style-type: none"> » Resolución de la guía de estudio » Seminarios » Solución de casos prácticos » Trabajos con equipos colaborativos » Trabajos de investigación » Técnicas del debate » Técnicas de oratoria » Trabajos de investigación » Visitas a espacios del ejercicio profesional » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia » Web Quest » Wikis 	<p>crítica, con Independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> » Rúbricas de conocimientos y competencias. » Trabajos escritos.
--	--

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: Licenciado, Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, Médico Veterinario, Biólogo.

Experiencia docente: con experiencia docente bajo el modelo constructivista y por competencias.

Otras características: con experiencia en Didáctica bajo el modelo constructivista y por competencias, con experiencia práctica en la materia.

Bibliografía básica

CÁRDENAS, Alexandra y FAJARDO, Ricardo, El Derecho de los animales, Ed. Legis, Colombia, 2007.

LÓPEZ ALMANSA, Ética Animal. Legislación Europea sobre protección de animales tras el Plan de Acción 2006-2010, en Revista de Bioética y Derecho, 2007.

MEGÍAS QUIRÓS, José Justo, Derechos humanos y medio ambiente, persona y derecho, Madrid, 1992.

REICHMANN, Jorge, Animales y ciudadanos, Ed Talasa Ediciones, Madrid, 1995.

REQUEJO CONDE, Carmen, La Protección Penal de la Fauna, Especial Consideración del Delito de Maltrato a los Animales, Ed Comares, Granada, España, 2010.

Bibliografía complementaria

ARTUNDUAGA RUIZ, Carlos Mario, Salud animal, un enfoque integral, 2da Edición, Ed. Ediciones USTA, Bogotá, 2013.

DOMINGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, Derecho Civil, parte general, Personas, Cosas, Negocio Jurídico e Invalidez, México, Porrúa, 1998.

GARCÍA VÁZQUEZ, Zeferino, Epidemiología veterinaria y salud animal, Ed. Limusa, México, 1990.

MARTÍNEZ MORALES, Rafael I, Derecho Administrativo Primer Curso, Ed. Harla, México, 1991.

Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Producción de Alimentos de Origen Animal, 2da ed., Roma.

PÉREZ MONGUIO, José Ma., Animales de compañía, Ed Bosch, Barcelona, 2005.

TAPIA RAMÍREZ, Javier, Bienes (Derechos Reales, Derechos de Autor y Registro Público de la propiedad), 2da Edición, Ed Porrúa, México, 2007.

TOMAS GARRIDO, Gloria María, Manual de Bioética, Ed. Ariel, Barcelona, 2001.

Documentos publicados en internet

Argumentos en Contra de las Corridas de Toros, <https://www.ecologiaverde.com/argumentos-en-contra-de-las-corridas-de-toros-1419.html>

Chible Villadangos María José “Introducción al Derecho Animal, Elementos y Perspectivas en el desarrollo de una nueva área del Derecho”, Revista Ius et Praxis, Año 22, N° 2, 2016, pp. 373 – 414, Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal,

<https://www.redalyc.org/html/197/19751022012/>

Declaración Universal de los Derechos de los Animales, https://www.fundacion-affinity.org/sites/default/files/derechos_animal.pdf

DOMINGUEZ, Cecilia Inés, “Derecho Animal en Argentina, análisis del artículo 41 de la CN y de la ley 13.346, en Cuadernos de Doctrina Judicial de la Provincia de la Pampa”, Diciembre de 2018,

<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2019/01/miscelaneas47281.pdf>

El animal de laboratorio: herramienta esencial en la investigación biomédica,

<https://www.sebbm.es/web/es/divulgacion/rincon-profesor-ciencias/articulos-divulgacion-cientifica/337-el-animal-de-laboratorio-herramienta-esencial-en-la-investigacion-biomedica>

El País, Derechos de los Animales: https://elpais.com/tag/derechos_animales/a

NORMA Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio, <http://www.ibt.unam.mx/computo/pdfs/bioterio.NOM-062.pdf>

Fallo Judicial que Declara a los Animales como Sujetos de Derecho: <https://paralelo32.com.ar/un-fallo-judicial-declaro-a-los-animales-sujetos-de-derecho/>

Sitios electrónicos de interés

Federación Canófila Mexicana, <http://www.fcm.mx/>

Procuraduría Federal de Protección Ambiental, <https://www.gob.mx/profepa>

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, <https://www.gob.mx/semarnat>

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, <https://www.gob.mx/sagarpa>

Sociedad Protectora de Animales México, <https://www.facebook.com/groups/529080117221930/>